

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	DE LOS RÍOS
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP-CRC VALDIVIA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	ALEXIS GONZÁLEZ
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	TNTE. JULIO ALVARADO
FECHA DE LA VISITA:	29 y 30 SEPTIEMBRE 2020
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	13 OCTUBRE 2020
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	23 JUNIO 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RODRIGO OÑATE BETANZO	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	-
		COLABORADORES ACREDITADOS	NO	
JOSÉ MIGUEL SALAZAR ISLA	ONG PROYECTA	SOCIEDAD CIVIL	SI	-
CRISTÓBAL CARVAJAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	MUNDO ACADÉMICO	SI	-
KARIN SCHMIDT CARDENAS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SI	-
MARÍA SOLEDAD PIÑEIRO FUENZALIDA	CORTE APELACIONES DE VALDIVIA	PODER JUDICIAL	SI	-
FÉLIX INOSTROZA DÍAZ	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	-
		UNICEF	NO	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad del centro es de 70 jóvenes, 16 por cada cabaña
Son en total 6 cabañas, distribuidas en sector CIP y CRC
Según protocolo COVID 19 debe permanecer sólo un joven por dormitorio en cada cabaña, lo que altera la capacidad de cada cabaña.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No. Sólo ingresos por causas penales.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Hay criterios establecidos, el Protocolo COVID19 también establece. Se contemplan coordinaciones internas, administración de recursos al interior del centro, separación de grupos si es que fuere muy necesario y de manera excepcional.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Está determinado. De acuerdo al perfil, si es que se trata de un adolescente que ha estado previamente en el centro, si por el contrario es un joven nuevo. En este último caso igualmente se revisan antecedentes judiciales; otros factores como la edad, características del ilícito cometido.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se mantiene el mismo funcionamiento en cuanto a criterios de distribución. La diferencia es que tratándose de un ingreso nuevo permanece de forma preventiva en una cabaña habilitada para el efecto (cuarentena preventiva) por 14 días. Igualmente se toma el examen PCR

Lo otro que se altera, es que cada dormitorio al interior de las cabañas, sólo puede ser utilizado por un joven.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Existe una cabaña femenina en sector CIP.

En este periodo fue utilizada esta cabaña, porque llegó una adolescente con medida cautelar, quien se encontraba embarazada. Se le aplicó los mismos protocolos de COVID19. La joven egresó del centro, porque su embarazo era de alto riesgo. Estuvo aproximadamente 3 semanas entre julio y agosto del presente año, saliendo con medida cautelar en medio libre con su familia.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Si bien no tienen actualmente y no han tenido población Trans ingresada al centro, se contempla que en caso de ocurrir se ubicaría en la cabaña adecuada para el efecto.
--

Sí se ha trabajado la temática por medio de talleres para los jóvenes del centro.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No es necesario efectuar catastros, porque los jóvenes al ingresar al centro cuentan con su ficha de salud respectiva. Se realizan exámenes médicos, contemplando una evaluación integral.
--

Está suficientemente claro y manejado adecuadamente si hay algún joven con alguna patología, o si han tenido otras situaciones de salud, como infección urinaria. Se hacen exámenes correspondientes si alguna situación de salud surge.
--

12. Señale aspectos favorables a considerar.

El número de jóvenes, al ser reducido permite optimizar el trabajo del centro, cumpliendo con los protocolos COVID 19

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No puede considerarse que sea una dificultad el ingreso de mujeres al centro, debe ser el centro quien proporcione los mecanismos de control ante situaciones que se dieron, por ejemplo escalada de muro por parte de algunos adolescentes cuando estuvo la joven por un tiempo en CIP.
--

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reevaluar un plan de contingencia si hubiera ingreso de población femenina, contemplando ETD disponibles.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Capacitación sobre equidad de género, que incorpore conceptos de igualdad y respeto, de la misma forma que se supone se hace respecto de eventual población trans.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Al momento de la visita son 3 adolescentes en CIP y 5 adolescentes en CRC
El centro cuenta con dotación de 85 funcionarios. Pero por tema de pandemia COVID 19 hay algunos funcionarios que se encuentran con modalidades especiales de atención, por lo que el número de quienes están presentes ha bajado.
Todas las cabañas que componen el centro se encuentran ocupadas, resguardando que por medida preventiva que cada dormitorio sea utilizado sólo por un joven/adolescente. Lo ideal sería disponer de dos ETD (Educadores de Trato Directo) por cada cabaña, pero en ocasiones, atendido el sistema de turnos, las restricciones de asistencia presencial por COVID 19, entre otros, ese número se hace difícil lograr.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La situación por pandemia hace que disminuya el personal presencial en el centro, lo que trae dificultades en funcionamiento, sin embargo, el resto del equipo y funcionarios que asisten efectúan labores tendientes a subsanar las ausencias. Esa organización adicional ha permitido al centro seguir operando, pese a las dificultades.
Esta misma dificultad, en ocasiones implica que no se pueda contar con un número óptimo de ETD por cabaña, lo ideal serían dos, más todavía si se considera que no se dispone de cámaras al interior de las cabañas. Así un ETD, en caso de ocurrencia de un evento, uno apoya y otro informa, por ejemplo.

Otro tema que se produce con motivo de la pandemia, es que al no poder ingresar al centro los integrantes de los equipos de trabajo externo de los jóvenes, se debe recurrir al propio personal, quienes no son expertos en ciertas áreas ni poseen la preparación. Aunque la voluntad de colaboración está presente, no siempre existen las habilidades y conocimientos para desarrollar talleres. Pero se ha tratado de trabajar de la mejor manera en estas circunstancias complejas.

Funcionarios del centro igualmente se han desgastado al tener que hacer frente a esta situación, y no sólo por lo ocurrido el último tiempo por la pandemia, sino por lo extenuante de los años anteriores, con las diversas dificultades previas administrativas del centro.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Son 85 funcionarios. Hubo un solo caso sospechoso, que al efectuarse el examen dio negativo.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Están en conocimiento. Desde la Dirección del Centro se han efectuado esfuerzos en términos de comunicar debidamente los protocolos y las diversas instrucciones sobre la materia. Se han enviado correos electrónicos con la información, se imprimen también y se dejan disponibles a la vista en las cabañas y área administrativa, para que equipo del centro los pueda revisar.

Se fiscaliza su cumplimiento, y en caso de no hacerlo puede conllevar sanciones administrativas.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El número de jóvenes permite una intervención adecuada.

Director del Centro destaca el compromiso de los funcionarios, especialmente de quienes permanecen con trabajo presencial en medio de la pandemia. Algunos doblan turnos, pese al cansancio por las diferentes (y en algunos casos nuevas) funciones que han ejercido, continúan trabajando. Es eso lo que ha permitido que el centro siga funcionando.

Se destaca por Director también la situación es que se tuvo que disponer de las pocas ETD mujeres del centro, pues hubo ingreso transitorio de una adolescente con medida cautelar, quien estaba embarazada. Se utilizó la cabaña habilitada para el efecto, y

aunque estuvo alrededor de 3 semanas, se produjeron algunas situaciones complicadas con los jóvenes del centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Persisten algunos sumarios, que al no tener una definición afecta el funcionamiento del centro, algunos de ellos suspendidos. Se generan además conflictos internos y ansiedad en quienes están aún siendo sumariados. Por ello se tuvo que contratar dos reemplazos de ETD

Algunos problemas entre funcionarios.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contemplar mecanismo que permita satisfacer adecuadamente la necesidad de ETD para casos de ingreso población femenina.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Contemplar mecanismo que permita satisfacer adecuadamente la necesidad de ETD para casos de ingreso población femenina.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

En relación con la visita efectuada por la Comisión el primer semestre, Director del Centro señala que se han mejorado algunos espacios. Mejor habitabilidad, con espacios de separación de grupo mejor implementados.

Menciona que se está en proceso de instalación de gas en el centro. Mejoramiento de las condiciones de climatización de las dependencias, incluso contemplándola para el espacio de separación de grupo.

Se destinan cabañas del recinto para hacer operativo el aislamiento preventivo, tanto de los casos sospechosos como de ingresos recientes, que también por precaución guardan una cuarentena preventiva. Sumado a ello, hay otras medidas aplicadas en el centro a objeto de evitar contagios por COVID 19, como uso de alcohol gel, sanitización, uso de

elementos de protección personal, entre otros. Por otro lado, dentro de cada cabaña también se aplican medidas, como que los dormitorios deben ser individuales.

En el sector CIP existe un espacio especial habilitado para recibir y ayudar a los jóvenes que tengan alguna descompensación. Si bien se han hecho mejoras en esta infraestructura, todavía quedan temas pendientes, como algunas goteras, la humedad. Por ello no se ha podido utilizar plenamente, pero se está trabajando para subsanar prontamente los temas pendientes.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Se dispone de agua potable y luz eléctrica. También cuentan con apoyo de equipo electrógeno, que funciona de manera automática en caso de corte electricidad.

Cada cabaña de los jóvenes cuenta con una caldera independiente que funciona a gas. Por lo que disponen de agua caliente en la mañana y tarde para la ducha. En el verano se mantiene el agua caliente con la misma modalidad.

En cuanto a la calefacción de las cabañas, funciona de modo intermitente, 3 horas encendida y se apaga 2 horas.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca que desde la Dirección Nacional de SENAME se elaboró un levantamiento de falencias, levantando un plan de mejoras de carácter global.

Se está trabajando en el centro para el levantamiento de malla perimetral, a fin de evitar el ingreso de pelotazos, siendo prioritario a fin de evitar el ingreso de droga u otros elementos que alteren el bienestar de los jóvenes. Se contempla igualmente aumento de altura del muro, mejorar el estuco, en general, medidas que evitan el escalamiento que los adolescentes efectúan.

Normalización de la red de gas.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien es algo positivo los espacios de separación para brindar resguardo de algunos jóvenes y más todavía como medida preventiva en la situación de pandemia, es necesario mejorarlos.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En cuanto a observación, la mención que hace el Director del Centro que la situación de infraestructura fue analizada desde nivel central de SENAME, con una óptica que refuerza el concepto que el recinto no es una cárcel, considerando eliminación de muros interiores, ampliar espacios, gimnasio nuevo, en las cabañas ampliar los dormitorios. Se trataría de una inversión de alrededor de 7 mil millones de pesos.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Plan de emergencia se elabora en el centro y se remite a la Dirección Nacional de SENAME para su aprobación. En la actualidad todavía disponen del plan del año 2019.
Plan contempla fundamentalmente dos situaciones: 1.- emergencia asociada a siniestros, escapes de gas, sismos, terremotos, etc. 2.- situaciones generadas al interior por acción humana, como motines, escalamiento, subida a techos.
El plan designa a un titular y subrogante. La regla general y tratándose de días hábiles el titular es el Director del Centro y subroga la Jefa Técnica. En horario inhábil, el titular es quien ejerza como coordinador del centro. También contempla brigadas. Están separados por turno.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Este año no se han hecho por la situación de pandemia. El último se hizo en diciembre del año 2019. Se contemplaba efectuar un simulacro el segundo semestre de este año, pero por la situación de pandemia es imposible. Si bien es importante un simulacro, mide reacción, entre otros, es muy peligroso sanitariamente por los riesgos de contagio.
El plan es de aplicación general para el centro.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

No existe la figura del “encargado de seguridad”, sino que se aplica el Jefe del Plan, titular o subrogante, siendo por lo general el Director del centro.

En caso de emergencia se comunica al Director del Centro, quien evalúa y ordena actuación.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Organización interna

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La imposibilidad de hacer simulacros en situación de pandemia, porque en este contexto es mucho más importante evitar un contagio.

La pandemia por COVID 19 ha enfocado la seguridad del centro en evitar contagios. Incluso han debido adaptarse a disponer de menos personal, pues hay muchos funcionarios con trabajo remoto o por razones de salud no pueden asistir al centro.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El plan de emergencia está en conocimiento sólo de los funcionarios del centro y no de los adolescentes/jóvenes del centro. Resulta imprescindible que los jóvenes tengan conocimiento del plan y de su contenido, al menos para los casos de terremotos, sismos u otro tipo de catástrofe de estas características, para que así conozcan cuáles son las medidas correspondientes, o quienes son las autoridades a cargo, etc.

Por lo tanto, es importante:

1. Que los jóvenes sepan que existe un plan
2. Que conozcan las personas que están a cargo
3. Cuáles son las medidas a aplicar y zonas de seguridad.

Se considera relevante igualmente la actualización del plan de emergencia a las condiciones actuales por pandemia. No sólo por la situación de salud comprometida, sino también por la disminución de personal.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Escaladas de muro, donde pasan de un sector a otro. El centro tiene destacamento propio, y a criterio de Gendarmería que los jóvenes que estén arriba del muro no es evento crítico, por lo que no intervienen. Lo debe hacer el equipo a través de la persuasión. También hay sanciones por consumo de drogas (la sanción es aplicada por apreciación visual, no se pueden realizar test).

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Las sanciones son proporcionales. Las medidas que se toman es que psicólogo y trabajadores sociales intervienen en los conflictos. Los jóvenes tienen proceso de intervención también al interior de las cabañas. También hay formato para intervenir en evento crítico. Se levanta la minuta y se dejan comprometidos eventos a desarrollar. Las principales sanciones son anotaciones negativas en la hoja de vida.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

En el caso de separación de grupo no se aplica en Comité de disciplina. Se utiliza en el centro fuera del Comité de disciplina en dos casos: Descompensación conductual grave (hasta 7 días) o por protección a la integridad del menor (plazo mayor a 7 días). Este último caso se toma la decisión junto con el joven, pero si no está de acuerdo, de todas formas se fuerza la separación de grupo por su protección.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Va a depender del caso, hay talleres que se trasladan al joven separado de grupo trasladándose las personas a su lugar. En casos de actividades grupales no se puede realizar la participación o también en el caso de descompensación conductual.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Principalmente agresiones entre pares, han existido dos durante este tiempo, donde los jóvenes saltan los muros y agreden a otro joven. Son riñas internas.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Hubo un hecho, una estafa por 5 mil pesos que se hizo a través de un teléfono. Un joven iba a llamar por teléfono del centro, observó que había un número registrado que había llamado otro joven, y envió Whatsapp para que esa persona depositara \$5.000 en la cuenta del hermano. No se hizo la denuncia, porque penalmente era ínfima la consecuencia pero sí era un riesgo real para el joven que envió los mensajes, en tanto podría ser agredido por el resto de los internos con motivo de su mensaje. De todas formas hubo intervención con él.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2
--	---

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Sí, uno respecto un joven que denunció cuando egresó del centro.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, se despliega todos recursos que cuenta el centro, con el diálogo como factor preponderante. Se han solucionado cerca de un 90% de los casos gracias a esta intervención por parte del equipo, que dice relación con persuasión y otras intervenciones. El otro 10% que implican riñas y problemas entre pares, donde la intervención se hace más difícil. Las riñas se dan por quién es el líder del centro, por este motivo han tenido eventos importantes anteriores.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Hay problemas con ingreso de jóvenes que pertenecen a banda afuera del centro y han tenido que solicitar traslados por resguardo de su integridad física. El traslado es la medida más extrema. Además, hay otras medidas para este resguardo como respetar horarios de cabañas, coordinación de traslado a centros de salud para que no se crucen con otros, entre otros.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Protocolo escrito no se dispone en el centro, pero sí adoptan medidas ante ocurrencia de hechos, sobre todo en miras de proteger a quien pudiera estar siendo afectado por actos de este tipo. Actos de discriminación propiamente tal no se han reportado, pero sí se aplicó una medida de separación de grupo cuando la integridad de un adolescente se encuentra en peligro.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso del equipo tanto técnico como trato directo para resolver conflictos, que se opta por preferir el diálogo y persuasión para la resolución de conflictos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de actuación de gendarmería cuando los jóvenes caminan por los muros y techos, por no considerarlo un evento crítico, lo que puede redundar en la afectación (y riesgo grave) en la integridad física. Se hace mención también que se aplica una sanción de consumo de drogas por apreciaciones personales.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe disposición de todo el equipo a solucionar los conflictos vía diálogo. Sería conveniente contar con protocolo de Gendarmería en eventos donde los jóvenes ponen en riesgo su integridad física; contar con respaldo de salud para imponer sanciones por consumo de drogas.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan menos hechos de violencia al interior del centro.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente son 8 jóvenes en el Centro, 3 en CIP y 5 en CRC. Sin situación de COVID

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

El control se lleva a cabo mediante planillas excell y además existe registro en cada una de las fichas clínicas.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Debido a la crisis sanitaria se mantienen coordinaciones remotas con consultorio. Las derivaciones se efectúan vía interconsulta.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se ha trabajado un protocolo de atención, el que falta sancionar. En caso de urgencia se acude a la urgencia del Hospital Base de Valdivia y coincidir con médico de enlace (es muy complejo)

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Tras una serie de reuniones con diversos dispositivos se plasmó en un protocolo y flujograma. Se encuentra pendiente oficializar y socializar con otras unidades.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Se mantienen registros en ficha clínica. Se cuenta con diagnóstico y seguimiento en el registro, además de los fármacos indicados.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La realizan los interventores clínicos. Efectúan entrevistas a jóvenes y se evalúa el ingreso a PAI

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se informa directamente a los familiares.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes que ingresan al centro son inscritos en centro de atención primaria, Consultorio Angachilla.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Efectivamente, se registra una atención de urgencia debido a intento de suicidio de joven (por ahorcamiento)

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Existe un registro ocurrido en el mes de agosto. Único evento.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Los intentos de suicidio se abordan de manera preventiva con intervenciones clínicas de salud, y de manera reactiva, cuando ocurre el evento.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido fallecimientos en el centro.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Los jóvenes reciben atención médica una vez por semana. Las atenciones son individuales y grupales, en caso de educar en materias sanitarias.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Dos urgencias. Uno fue llevado a la urgencia del Hospital Base de Valdivia y otro al SAR para tomar una radiografía.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay ingresos GES nuevos en los últimos 6 meses.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sólo los jóvenes que ingresan al PAI tienen atención con médico psiquiatra.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen equipo de trabajo, preocupado por lograr avances y mejor forma de atención de los jóvenes.

Adecuadas dependencias físicas.

Equipo multidisciplinario.

Adecuado registro de antecedentes en FC

Buenas redes de apoyo con consultorios.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta vehículo exclusivo

Pendiente respuesta servicio de salud y atenciones psiquiátricas, donde quede en evidencia que la prioridad son los jóvenes.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El CIP CRC Valdivia cuenta con la siguiente oferta educativa: un colegio de nombre Ruka kimún que pertenece a la fundación Terra Esperanza. Funciona desde el año pasado y tiene modalidad de educación para jóvenes y adultos, y atiende a los jóvenes CRC. También, existe el Programa ASE que gestiona 21 talleres de carácter socioeducativo para todos los jóvenes del CIP-CRC. Además, existen cursos de Capacitación en dos áreas: Computación y Alimentos.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

El Colegio Ruka kimun dejó de atender presencialmente para disminuir el riesgo de contagio, sin embargo, siguieron funcionando a través de Guías Educativas que se entregan todos los días lunes. Al principio existió mucha resistencia, sin embargo, con el tiempo la ejecución de las Guías ha mejorado ya que se dispusieron de horas específicas para su ejecución y se informó que a los adolescentes que serán evaluados. Los talleres se siguen ejecutando de manera presencial y en el caso de las actividades de Capacitación Laboral reinició su funcionamiento de manera presencial a partir de inicios del mes de septiembre.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Respondido en las preguntas 1 y 2 anteriores. (Ruka Kimun, todo lo expuesto previamente)

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Se informa 1 adolescente en Internación Provisoria egresado de cuarto medio y que sigue participando en las actividades desarrolladas por ASE

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Se informa 1 joven egresado de enseñanza básica que fue trasladado a la Sección Juvenil de la cárcel de Puerto Montt y se han generado las coordinaciones de esa Unidad para darle continuidad a su proceso de educativo.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Ya respondido en el Punto 1

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Básicamente, se trata de educadores y profesionales del propio Centro CIP-CRC (enfermera, profesional de intervención clínica y terapeuta ocupacional). Se restringió al máximo la intervención de monitores externos para minimizar el riesgo de contagio.

¹³ Art. 51 Reglamento.

--

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Se hace un levantamiento de intereses abierto a todos los jóvenes del Centro.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

En el Centro CIP-CRC hay 8 adolescentes privados de libertad y todos están participando en al menos un taller.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Al principio hubo dificultades presupuestarias, pero se hizo la inyección de recursos lo que permitió ejecutar los talleres de forma normal.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No hubo problemas presupuestarios para la ejecución de las actividades de capacitación, pero debido a la pandemia (marzo-abril), se restringió el ingreso de personas externas, lo que obligó a suspender las actividades, sin embargo, se reactivaron a inicios de septiembre. Hay que tener presente que los presupuestos se deben ejecutar dentro de cierto plazo. La reactivación de las actividades ha generado especiales exigencias para los jóvenes. Por eso, se eliminó el área de banquetería y sus recursos presupuestarios fueron destinados al desarrollo de talleres socio-educativos.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

El Centro CIP-CRC cuenta con actividades deportivas, hay una cancha de baby fútbol y de tenis, además, cada casa cuenta con juegos didácticos, play-station y un televisor para ver películas.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Antes de la pandemia, la biblioteca se utilizaba para las actividades educativas de la Escuela y ASE, sin embargo, ahora no se está haciendo uso para minimizar el riesgo de contagio.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En cuanto al tiempo de permanencia es muy variable, la permanencia de cada joven es muy distinta, por lo tanto, es difícil hablar de un tiempo promedio. A veces es tan corta la estadía en el Centro que no hay posibilidad de matricular al joven en la Escuela, además, existen dificultades para darle continuidad al proceso. Cuando se produce un egreso se realizan las coordinaciones para darle continuidad al proceso educativo.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una estrecha coordinación. Todos los días lunes se entregan las Guías y se realiza una retroalimentación, además, todos los meses nos juntamos para retroalimentación y evaluar posibles mejoras.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Permanencia de talleres, pese a pandemia.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Actualmente hay 5 jóvenes en CRC. Siempre se busca la coherencia de la intervención del centro, a través de reuniones de análisis de casos, y se evalúa el Plan de Intervención y se fijan objetivos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con recursos para desarrollar la oferta educativa y formativa. Hay disponibilidad para generar nuevos espacios, por ejemplo, comenzó el taller de mueblería y se destinó un espacio para el acondicionamiento físico, lo que incluyó la compra de maquinarias.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se necesita un espacio más adecuado para desarrollar el área Alimentos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se necesita un espacio más adecuado para desarrollar el área Alimentos.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En una época muy compleja debido a la crisis sanitaria, se observa que se mantienen, incluso, se incrementan los esfuerzos para desarrollar una amplia oferta educativa para los jóvenes que se encuentran en el Centro CIP-CRC

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Servicio alimentación es centralizado, se racionaliza en misma central por el personal y se traslada a comedores insertos en cada cabaña tanto de imputados como condenados.

Hay 2 turnos de manipuladores de alimentos, más apoyo de omil (media jornada), que no ha estado presente en periodo de pandemia y otro funcionario del grupo de riesgo que no ha estado presente. Ellos vuelven una vez terminada la contingencia. Todo se ha llevado muy bien con los dos turnos. En cada turno hay una manipuladora de alimentos.

Bodega la lleva una funcionaria que se ha rotado con la nutricionista en el manejo administrativo. En este periodo además se restringió al máximo interacción con jóvenes e ingresos a la bodega.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Así es, en este caso, hay una sola nutricionista. Profesional es Jimena Gómez Illanes, nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Se considera ese factor para su planificación, más o menos 2500 calorías diarias, más consideración de factores etarios, enfermedades crónicas o dietas especiales, incluso posibles embarazadas, cuando las hay.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

La minuta que se entrega mensualmente, elaborado por Jimena Gómez, que contiene días se semana, 4 comidas diarias, los horarios de cada comida en disposición en cada

cabaña: desayuno se entrega 08:30 hrs; almuerzo 13:00 hrs; cena 20:00 hrs y colación 21:30 hrs. A partir de ese horario, cada joven puede consumir sus alimentos.
Esta es la estructura formal, pero a media tarde cuando tienen talleres tienen acceso a colaciones extraordinarias al igual que cuando tienen otras actividades extraordinarias como deportivas o campeonatos. En estos casos, siempre cuentan con una colación especial.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Así es, en los horarios descritos precedentemente y como mínimo, por lo expuesto.
Plan de contingencia, además incorpora 2 colaciones extras que como eran festejos, se trajo tortas, brazos de reina, galletón integral con yogurt, etc. También se considera alimentos saludables.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Aquí se consideran todas estas circunstancias, según lo estipula el reglamento de la ley de RPA. Tanto por embarazo como por enfermedades de salud.
Aplica en todos los casos incluso en corta estadía.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Ha sido muy similar a situación anterior, previo a la pandemia, cuidando calidad de insumos de sanitización como amonio cuaternario, más alcohol gel y jabón, aunque no se ha acreditado que el COVID se transmita por alimentos. A su recepción se lavan las manos y su ingreso es por unidades que correspondan a la bodega y se procede al lavado de alimentos.
Sanitizado es con agua potable, no se utilizan desinfectantes como cloro, que se utilizan para superficies.
Este protocolo corresponde a un lineamiento general enviado por SENAME hace ya varios años más la norma técnica. No se ha creado otro protocolo, pero este es suficiente. Todos los nutricionistas del servicio están en contacto y se han alineado a nivel nacional, lo que es muy positivo pues permite la réplica de buenas prácticas.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

No hay protocolos especiales, siempre se ha prohibido el ingreso de los proveedores que lo hacen por su sector, además de uso de mascarilla, alcohol gel, guantes, etc.

A ello se agrega la sanitización de los alimentos en las formas descritas previamente.
--

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La comunicación con nutricionistas a nivel nacional, también se dispone de stock de implementos desechables para casos de contagios, o eventuales emergencias que permitan una adecuada protección; cocineros que tienen su escudo facial, además de guantes, pecheras y otros implementos de seguridad.
--

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO APLICA

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE INDICAN.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Grupo recientemente conformado 5 integrantes Crisis sanitaria ha impedido el funcionamiento ideal

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Medidas sanitarias básicas, uso de mascarillas, alcohol gel, guantes, sanitización, percheras u distanciamiento social
--

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se han realizado ingresos y derivaciones mediante planes acotados que incorporan medidas sanitarias.
--

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No tiene lista de espera. Tiene 10 plazas disponibles y en la actualidad el número total de jóvenes es menor (8)
--

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico psiquiatra del PAI realiza registros en Ficha Clínica.
--

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

No hay pesquisa, ni casos sospechosos de COVID19

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Se realizan a diario análisis de casos particulares y también por cabaña

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Grupo profesional cuenta con dotación completa, multidisciplinaria
Realización reuniones (mesas de trabajo) de coordinación semanal desde agosto 2020, lo que permite implementación definitiva del programa.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La crisis sanitaria ha impedido la realización de actividades de acuerdo a lo planificado.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda realizar atenciones integrales a los jóvenes que lo requieran

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se cuenta con equipo de trabajo.
En la visita anterior el Programa PAI no estaba funcionando adecuadamente; sin profesionales por un periodo extenso de tiempo, aproximadamente 1 año.
Realización reuniones (mesas de trabajo) de coordinación semanal desde agosto 2020, lo que permite implementación definitiva del programa.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en

forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Hay dos aspectos a mencionar: desde marzo hasta el 16 de septiembre, en que visitas estaban restringidas y contacto era exclusivamente vía telefónica; y después del 16 de septiembre se retoman visitas presenciales con restricciones por ser Valdivia de aquellas comunas en fase 4 que permite retomar visitas con algunas medidas. Se recibe una visita cada 15 días (familiar significativo) que deciden los propios jóvenes. Visita dura de 10:30 a 12:00 hrs (CRC) y en la tarde de 14:30 a 16:00 hrs en sector CIP. Se entregan todos los implementos de seguridad: pechera, guantes escudo facial al igual que a los jóvenes. Se les pide evitar el contacto físico aunque se comprende que existan abrazos, aunque sean muy breves.

No se permite compartir las encomiendas (comidas) que reciben, aunque se sanitizada. Visita es en el gimnasio. En paralelo, en la semana visitas que son los días miércoles, ocupan una mesa que en un extremo tiene una silla y en el otro, la otra para mantener distanciamiento social. Evaluación de visitas ha sido muy positiva y jóvenes han sido muy responsables. Esto desestresó a los jóvenes, aunque están permanentemente conectados a través de videollamadas.

Se contempla sanitizar gimnasio cuando se utiliza, el desecho de materiales de seguridad se produce al salir en espacio de gendarmería con apoyo de miembros de salud, respecto de familiares que ingresan al recinto. En el caso de jóvenes se desechan antes de ingresar a su cabaña, previamente ingresan a la unidad de salud y se eliminan en contenedor dispuesto para este efecto, para luego ocupar sus propias mudas de ropa que no se utilizó durante la visita, para evitar contagios. Han sido muy rigurosos y los jóvenes han comprendido muy bien la rigurosidad de estas medidas.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Contacto con defensoras se hace por videollamada o teléfono de red. Este teléfono se deja en un espacio para que puedan hablar tranquilamente y de manera privada, pero sin perder el control. (más o menos 10 a 15 metros de él permanece el personal)

En general para el uso del teléfono puede ser en sector coordinación, pero también puede ser en cabañas; en este caso estará un coordinador junto al encargado de la cabañas para evitar malos usos considerando que teléfono tiene conexión a internet.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

El contacto con sus defensoras ha sido única y exclusivamente a través de videollamadas aunque en teoría podrían hacerlo de manera presencial, pero hasta ahora no lo han solicitado. Y de ingresar, lo deben hacer con los implementos correspondientes.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Además del buzón que se trata de estimular con el tiempo ha ido disminuyendo y esperamos que sea porque no hay quejas.

Según informa el Centro, siempre se da respuesta a los reclamos y además de un espacio de conversación junto a la jefatura técnica. Ha sido una dirección muy presente. También hay un formulario de peticiones al director, que se trata de dar respuesta positiva o de lo contrario se explica. También a través de sus PEC

Las necesidades de los jóvenes el Centro ha tratado de cumplirlas. Eso podría explicar ausencia de reclamos que eran generalmente por la comida, pero ya hace tiempo que no lo presentan.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si, a través de videollamadas o teléfonos fijos, aunque lo pueden hacer personalmente pero no ha habido peticiones en este sentido.

Si ingresaran lo deben hacer con las medidas de seguridad que correspondan.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, se han informado básicamente explicando el contenido de dichos protocolos, esto pues no son muy dados a la lectura, de modo que se les explican los protocolos y procedimientos mediante lectura de tales documentos.

Aún así, se les explica de manera permanente en especial por la unidad de salud que además fiscaliza que protocolos se cumplan.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Lo favorables es poder tener visitas lo que ha mejorado situación anímica de los jóvenes.
Con ello se ha disminuido posibilidad de estrés o enfermedades mentales.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se activan posibilidades de contagio de las visitas por más implementos de seguridad que se dispongan y entreguen. Otro aspecto negativo es el ingreso de elementos prohibidos en encomiendas.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

PODER DISPONER DE LOS PROTOCOLOS MATERIALMENTE EN UN LUGAR DE ACCESO DE TODOS LOS JÓVENES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE INDICAN.